



AUTORIZACIÓN DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD.

Jueves, 12 de noviembre de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 12 de noviembre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta por exclusión de Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., presentada por la propia sociedad el 1 de julio de 2015 y admitida a trámite el 15 de julio de 2015, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas modificaciones introducidas con fecha 5 de noviembre de 2015.

La oferta se dirige únicamente a las acciones de las clases A y D admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de corros, excluyendo 90.000 acciones clase A y 1.090.259 acciones clase D, equivalentes en conjunto al 66,34% de las acciones admitidas a negociación y al 1,68% del capital de CLH que han sido inmovilizadas por sus respectivos titulares. Por tanto la oferta se dirige a la adquisición de 598.790 acciones clase D representativas del 33,66% de las acciones admitidas a negociación y del 0,85% del capital de CLH.

El precio de la oferta es de 46,39 euros por acción y ha sido fijado por Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 10 del referido Real Decreto, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando se haya liquidado la operación.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.